

La adjunta para el Gobierno del Cerro importa mucho que con la mayor celeridad y seguridad me la dirija Ud. a entregarle a su título.

Es cuanto puede y debe significarle su afmo. que besa S.M.—
Juan Antonio Alvarez de Arenales.

(364)

PROCLAMA DEL GENERAL ALVAREZ DE ARENALES A LOS
HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE TRUJILLO AL HACERSE CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL MISMO

A los habitantes del Departamento de Trujillo

Cuando tengo el honor de ponerme al frente de vuestros destinos y a dirigir vuestra nascente felicidad, no tengo otra garantía que ofreceros que el haber sido destinado para tan altos fines por el Excelentísimo Sr. Protector del Perú. El Omnipotente, que le ha encargado la libertad de este vasto territorio, dirige sus acciones y ninguna ha sido desacertada. Esta es de las más importantes, y espero que será cumplida. El Departamento de Trujillo fue el primero que proclamó su Independencia, y ¿no será el primero que ponga en acción las grandes virtudes sociales que han de mantenerla? Dudarlo por un instante sería un delito. En vano es, pues, que os recuerde la necesidad de la virtud civil, amor al orden y justicia. Sin estas virtudes no os podéis llamar ciudadanos libres; más no será en vano que tengáis presente que aún existe un trozo de Ejército que, obstinado, procura volver a ataros a la cadena que habéis roto. Es un loco intento. Pero la Libertad es un don inestimable y no ha de exponerse ni aun a los más remotos peligros; y sobre todo es ya tiempo de establecer la tranquilidad y para ello, necesario destruir enteramente a los que la perturban. Es imposible resistir a la voluntad uniforme del Perú, pero es necesario ponerla en acción. Para esto espero que contribuiréis con cuanto esté de vuestra parte. Yo os indicaré los senderos y vosotros los seguiréis con intrepidez, hasta llegar al término en que debemos cantar el himno de Acción de Gracias al Dios de la Paz; entonces recogeremos los sazonados frutos del árbol de la Libertad y dejaremos importantes lecciones a nuestros hijos, escritas con los preciosos caracteres de las costumbres.— Trujillo, Agosto 30 de 1821.

Ref.: Ms. A. Z. Q.